



ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 31 de mayo de 2022.

ORDEN No.: OC/LG/0601/0025/2022

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

NEW TRAVEL CORPORATION, S.A. DE C.V.

0511-250209-101-9

LÍNEA:

0602 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	90120000	54402	1	SERVICIO	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE BOLETO AÉREO, SEGÚN EL SIGUIENTE ITINERARIO: SALIDA: SALIENDO DE EL SALVADOR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL OSCAR ARNULFO ROMERO EL DÍA MARTES 31 DE MAYO DE 2022 HACIA LA CIUDAD DE PANAMÁ POR LA TARDE RETORNO: REGRESO DE LA CIUDAD DE PANAMÁ HACIA EL SALVADOR EL DÍA VIERNES 03 DE JUNIO DE 2022 HACIA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL OSCAR ARNULFO ROMERO POR LA MAÑANA.	NO APLICA	\$ 1,598.97	\$ 1,598.97
					ACUERDO No. 311; FECHA DE EMISIÓN: 23-MAYO-2022 TIPO DE TARIFA: ECONÓMICA QUE INCLUYA: IMPUESTOS INTERNACIONALES INCLUIDOS. CONTACTO: MILAGRO CERÓN; TELEFONO 2527 - 7456; CORREO: mwillatoro@injuve.gob.sv			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 1,598.97

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO 97/100 DÓLARES.

ORIGINAL

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO BOLETOS AÉREOS, PARA MISIÓN OFICIAL A LA CIUDAD DE PANAMÁ, QUIEN ASISTIRÁ AL FORO INTERNACIONAL DE INCLUSIÓN DE LAS JUVENTUDES EN EL MUNDO DEL TRABAJO: UN RETO PARA CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA LOS DÍAS 31 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2022.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0026/2022 (23-05-2022)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)/(S)/0025/2022

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ: DEL 31 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2022, PREVIA COORDINACIÓN CON LA UNIDAD SOLICITANTE.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

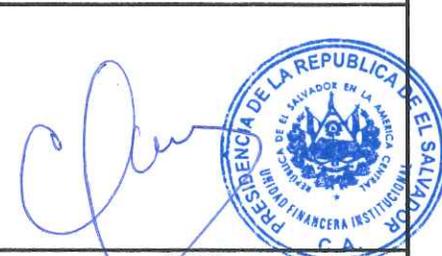
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.



DESIGNADO APNJ (DA)



Vo.Bo. DIRECTOR DACI



JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2022

HECHO POR:

XI